

I MUNICIPALIDAD DE VALLENAR CONCEJO MUNICIPAL

NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA

07 -06- 2021

ACTA

01.- Por la plataforma zoom vía online, siendo las 15:30 horas, Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, don Víctor Manuel Isla Lutz da la bienvenida a los Sres. Concejales y Concejala a la Décima Sexta sesión ordinaria del Concejo Municipal, saluda al Secretario Municipal (S), quien actúa como Ministro de Fe y Secretario Ejecutivo del Concejo.

ASISTENCIA

SR. PRESIDENTE	DON LUIS BOGDANIC CAMINADA
SR. CONCEJAL	DON ROBINSON MORALES VALERA
SR. CONCEJAL	DON PATRICIO NEIRA BRIZUELA
CONCEJALA	SRA. NORMA TORREJON VARELA
SR. CONCEJAL	DON LUIS VALDERRAMA MALTEZ
CONCEJALA	SRA.SANDRA TAPIA MORALES

TABLA:

1. SALUDO SR. PRESIDENTE DEL CONCEJO
2. AUDITORIA EXTERNA DEL MUNICIPIO
3. PRONUNCIAMIENTO DE AVENIMIENTO
4. ANÁLISIS SOLICITUDES PATENTES DE ALCOHOLES

2. AUDITORIA EXTERNA DEL MUNICIPIO:

Sra. Cécica Medina Directora de Control, después de saludar a los concejales y concejalas, expone respecto a la adjudicación de la Auditoria que se está realizando al municipio, expresa que fue enviado por correo electrónico a todos los concejales y concejalas él informa razonado de la ID-2322-38-LQ21, por la Secpla que es el Servicio de Auditoria Externa, aclara que el informe está solicitando autorizar la adjudicación al concejo, pero acá hay un error , porque esto no necesita acuerdo de concejo y ninguna licitación lo necesita, de hecho hay dictámenes donde se aclara que en ninguna parte de la ley orgánica se señala que las licitaciones necesitan acuerdo de concejo para ser adjudicadas, sin perjuicio de eso y en atención que la auditoria externa es iniciativa del concejo, ustedes lo solicitaron , se vio con ustedes las bases administrativas y los criterios de evaluación se está poniendo en conocimiento de ustedes el informe razonado de las cinco empresas que se presentaron, la primera no presento ningún antecedente, es una empresa que normalmente lo hace, se presenta a las licitaciones sin ningún documento, por lo que es como para hacer propaganda, de las otras cuatro la empresa CYSC, no cumplía con los plazos en la garantía de seriedad de la oferta, tenía menos tiempo de vigencia que decían las bases, por lo que también quedaba fuera de bases, quedaban tres Consultin, que es Fortunato y Asociados y Oreka con los montos ahí señalados y los días que ellos ofertaron, para llevar a cabo la auditoria, como está establecido en las bases, se pidió a los oferentes una serie de antecedentes en los cuales estaba la experiencia, programa o plan de trabajo, que las tres empresas que seguían en el proceso lo cumplían ampliamente, carta Gantt, metodología etc., acá esta la evaluación por cada criterio tiene un porcentaje, Oreka toda la experiencia que presento es de empresas mineras y su



I MUNICIPALIDAD DE VALLENAR CONCEJO MUNICIPAL

expertiz es con el sector privado, por esa razón es la diferencia en el valor, de acuerdo a la fórmula que se les aplica a todos los criterios que se aplica por igual a todos los oferentes te da un resultado y es el que aparece en el informe razonado, Consulting acredita 35 certificados de experiencia con municipios, lo reviso la comisión y está en sus respectivas licitaciones adjudicadas y Oreka se llevó el mínimo puntaje porque no tenía experiencia en el ámbito municipal, como resultado final Consulting 86%, Fortunato y Asociados 94% y Oreka 43,5% que fue muy por debajo del 70% exigido en las bases para poder adjudicar, este fue un proceso objetivo de acuerdo a las bases administrativas que se trabajó con ustedes, este proceso está conformado por una comisión evaluadora por la Directora de Control, Director Secpla, Director de Finanzas, Administrador y el Secretario Municipal, todos nos reunimos se analizan los antecedentes y esta fue la evaluación técnica a la que llegamos, estaría adjudicando Fortunatos y Asociados.

Concejal Valderrama expresa que la consulta surge más que nada por el valor, eso nos surgió como duda porque inicialmente se invertiría una cantidad superior, manifiesta si el trabajo será de calidad, será de calidad como amerita una auditoria, esa era la inquietud que se tuvo en el concejo anterior.

Sra. Cécica expresa que efectivamente cuando se pidió la disponibilidad presupuestaria para este trabajo fue de 30 millones significa que hasta 30 millones se podía gastar en esta licitación porque es el presupuesto que tenemos, no sabíamos de cuanto nos iban a ofertar, porque dependía de la oferta que cada oferente presentará y no dejamos el monto establecido, como ustedes pueden ver hay diferentes valores en las ofertas que son aproximadamente los valores que fluctúan en una auditoria de esta naturaleza.

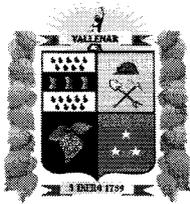
Concejala Torrejón expresa que en tan poco tiempo 45 días, revisar 8 años, nosotros pensamos que los temas no se revirarían de manera más profunda, yo me quedo con dudas.

Sra. Cécica expresa que en las bases se solicitó ciertas materias que tiene que estar en la auditoria y en las especificaciones técnicas están más detalladas, por lo tanto si la empresa no llega a cumplir con todo lo solicitado en los plazos estipulados, se aplicaran las multas que corresponden, se hará efectiva la boleta de Garantía que se acompaña en la firma del contrato, eso está respaldado, al revisar los antecedentes realmente son empresas que tiene experiencia en el ámbito municipal, son empresas que se dedican hacer auditorías a los municipios desde ese punto de vista ellos están diciendo que van a entregar toda la información que se está solicitando en los 45 días, tiene que ser así, entendemos también que a veces hay contingencias como el tema de las cuarentenas que a veces imposibilita el trabajo, pero ellos van a tener acceso al sistema Cas Chile a modo de consulta que pueden revisar muchas cosas, además antes de firmar el contrato después de la adjudicación, va haber una reunión técnica, entre ellos y la unidad técnica del municipio, donde se van a establecer la forma de trabajar, sobre todo en las circunstancias que estamos actualmente.

Concejal Morales, insiste en sus apreciaciones que fue en realidad de los 6 concejales incluido el alcalde que teníamos la sensación que las cosas no se hicieron como nosotros pensábamos, parto de la base que a nosotros se nos informó que para esta auditoria los recursos que habían era solo 30 millones, esas son las cosas que me molestan, porque no paso por concejo, alguna respuesta a eso.

Sra. Cécica expresa que a lo mejor a ella no le corresponde ese tema, porque la disponibilidad presupuestaria la da la Dirección de administración y Finanzas, no la da nadie más que DAF.

Concejal Morales manifiesta tener muy claro los roles de cada uno, solo estoy planteando algo que se habló acá en el concejo, que no se dijo, no se informó a los concejales, algo tan importante como es el tema de los recursos, vuelvo a insistir, las dudas que tiene la Sra. Norma, son 8 años cuando se tiene que revisar Educación, Salud toda la parte municipal, porque nosotros habíamos solicitado que se revisara todo, no cierto tipo, sino



I MUNICIPALIDAD DE VALLENAR CONCEJO MUNICIPAL

todo, yo tengo que hacer sentir me descontento, mi decepción, lo hablamos en un concejo anterior y tu Víctor también estabas de acuerdo.

Alcalde expresa que espera que este proceso de la auditoria arroje información importante acerca del panorama financiero que tiene el municipio.

Sra. Céllica señala que respecto a eso las bases se les presentaron a los concejales enviadas a sus correos donde estaban todas las materias en forma general y específica, hubo una reunión que no fue un concejo, sino una reunión de carácter técnico donde se trató el tema. Por lo que estaba todo en conocimiento.

3. PRONUNCIAMIENTO DE AVENIMIENTO EN CAUSA LABORA EXFUNCIONARIOS PRESTADORES DE SERVICIO Y CALIDAD DE CONTRATA:

Director Jurídico, Sr. Javier Villegas, presenta a solicitud del Concejal Bogdanic apoyado por el concejal Morales y demás concejales y concejalas que se llegue a un acuerdo, se les envió un informe donde se indica un monto de treinta y tres millones trescientos setenta y dos mil trescientos pesos, teniendo a la vista este documento, para que el concejo pueda manifestarse.

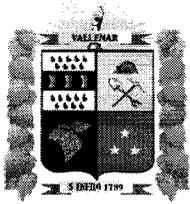
Alcalde es importante señalarle a cada uno de los concejales que hoy se está solicitando acuerdo del concejo, para poder llegar a un acuerdo extra judicial con cada una de las partes involucrada, cabe señalar que si no llegamos acuerdo ahora nos exponemos que el municipio tenga que pagar cerca de 70.000.000 millones de pesos, en cambio si llegamos a un acuerdo reparatorio podemos pagar la mitad, hay una conversación pendiente con el abogado representante de la causa de estos trabajadores, para finiquitar de una vez este tema, para que no traspase a la siguiente administración municipal.

Alcalde manifiesta que respecto a los funcionarios a contrata que hay que restituir en sus puestos de trabajo, que ya fueron integrados, ya no hay ningún tipo de pugna jurídica y el municipio no pago ninguna clase de indemnización por estos trabajadores, ustedes saben que el instrumento presupuestario es uno solo que se divide en varios Ítems, entre ellos está el Ítems de pago de personal, cuando nosotros descontinuamos los contratos de la gente a contrata, en el mes de Enero no se contrató a nadie en calidad de contrata, por ende ese Ítems de calidad de contrato se mantuvo intacto, por ende no significa un gasto extra para el municipio, si hay que pagar los sueldo que estaban adeudados desde Enero a Mayo en el presupuesto están, tampoco se trajo al concejo traspaso de dinero al ítems planta, contrata, honorarios, por lo tanto el presupuesto municipal no se ve afectado por el reintegro de los 8 funcionarios, porque en el diario decía que la municipalidad había pagado indemnizaciones, eso es falso.

Concejal Bogdanic expresa que los funcionarios fueron reincorporados, solo va ser que se les paga el sueldo que no trabajo porque estaba afuera eso es, fuera de eso la gente que se va ahora. Es cierto, yo siempre he defendido al trabajador, en Educación había un exceso de gente y todavía en la municipalidad hay una gran cantidad de gente que esta, no sé si demás o de menos, pero eso ha pasado siempre en el municipio, consulta si se hace esa indemnización ahora se va volver a contratar gente o se va ordenar de una vez por todo el municipio.

Alcalde expresa que en realidad, no le puede dar esa respuesta, por lo menos en estas tres semanas que le quedan, no va a contratar a nadie, lo demás lo tiene que ver la administración que viene.

Concejal Bogdanic lamentablemente es que van a quedar sin trabajo en estos tiempos difíciles, pero apruebo, ojala que no se contrate más gente, yo lo dije también en base a una evaluación, porque en las contrata no lo hay y muchas veces se echa un buen funcionario quedando otro que tiene rendimiento mediocre va quedando, esto es por no tener una evaluación en los desempeños.



I MUNICIPALIDAD DE VALLENAR CONCEJO MUNICIPAL

Concejales Valderrama expresa que reintegrados había un presupuesto que no fue tocado, ahora recién se va a tomar el acuerdo para cancelar a los que fueron desvinculados, por lo que yo apruebo, para que se siga con el proceso que corresponda, por lo tanto apoyo esta iniciativa.

Concejales Torrejón expresa no tener problema aprobar, que se les pague a esta gente, que pasa con los funcionarios que van a llegar y hay otro ocupando su puesto, en gestión territorial, Mauricio Rubio que su cargo también está ocupado, a mí me gustaría esta duplicidad de puestos, porque a final de mes vas a tener que pagar a dos jefes de gabinete, dos jefes de gestión territorial.

Alcalde al parecer no me entendió lo que explique, los funcionarios que fueron restituidos ellos no tienen ninguna causa de indemnización porque el presupuesto nunca fue alterado en ese sentido. Los funcionarios que llegaron conmigo son en calidad de honorarios y haciendo uso de otro ítems presupuestario, por ende no hay duplicidad de funciones administrativamente no lo hay, porque los funcionarios a contrata tienen responsabilidad administrativa, ninguno de los funcionarios que llegaron conmigo son con responsabilidad administrativa en calidad de honorarios renovándose su contrato cada tres meses, no cada un año como se hace el personal a contrata o sea tienen una calidad contractual distinta. Ahora quiero decir que estos funcionarios son la primera indemnización que va a pagar el municipio por los funcionarios que fueron desvinculados de sus funciones en el mes de Diciembre del 2020.

Concejales Tapia expresa estar muy atenta lo que se está hablando y no estoy de acuerdo, lamentablemente a ti se te jugo una mala pasada como alcalde, porque tu tenías atribuciones de ver si despedías o no, conozco a los 8 funcionarios que tu nombraste lamento mucho lo sucedido, pero lamentablemente yo las veo en la calle, lo mismo que hacían con Tapia, yo voto a favor para que se les pague.

Concejales Neira manifiesta estar de acuerdo con las palabras de Sandra y evidentemente voy a apoyar todo lo que esta administración tenga que hacer para solucionar esta situación.

Concejales Morales expresa que aprueba apoya que se llegue a buen término.

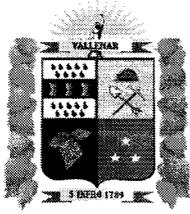
Concejales Bogdanic consulta si este acuerdo de pagarle la mitad es al contado,

Alcalde expresa que la idea es que sea en una sola cuota, pero tengo que juntarme con el abogado José Díaz, porque también está la posibilidad de que sea en dos.

Concejales Morales consulta que pasa si no aceptan en dos cuotas y tiene que ser una sola. Alcalde expresa que converso con Director Daf, tiene la disponibilidad para hacerlo en una cuota.

Concejales todos aprueban.

Por unanimidad de los presentes, se autoriza bases de acuerdo y/o conciliación, en causa laboral RIT T-1-2021 del Segundo Juzgado de Letras de Vallenar, Caratulada "CASTILLO/ MUNICIPALIDAD DE VALLENAR", por un monto de \$ 23.350.000.- (Veintitrés millones trescientos cincuenta mil pesos.-) correspondiente a los 8 exfuncionarios demandantes de la causa individualizada precedentemente, quienes se desempeñaban como Prestadores de Servicios a Honorarios en distintas Direcciones de la Municipalidad de Vallenar.



I MUNICIPALIDAD DE VALLENAR CONCEJO MUNICIPAL

Por unanimidad de los presentes, se autoriza las bases de acuerdo y/o conciliación, en causa laboral RIT O-4-2021 del Segundo Juzgado de Letras de Vallenar, Caratulada "FLORES/ MUNICIPALIDAD DE VALLENAR", por un monto de \$ 5.500.000.- (Cinco millones quinientos mil pesos), correspondiente al demandante de la causa individualizada precedentemente, quien se desempeñaba como Prestador de Servicios a Honorarios como Gestor Comunicacional en el Gabinete de Alcaldía de la Municipalidad de Vallenar.

Informe N° 105 del 02 de junio de 2021, Dirección Jurídica.

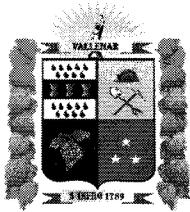
Por unanimidad de los presentes, se autoriza las bases de acuerdo y/o conciliación, en causa laboral RIT T-4-2021 del Primer Juzgado de Letras de Vallenar, Caratulada "TOLOZA/ MUNICIPALIDAD DE VALLENAR", por un monto de \$ 7.150.000.-, correspondiente a los 4 demandantes de la causa individualizada precedentemente, quienes se desempeñaban como prestadores de servicios a honorarios en distintas Direcciones de la Municipalidad de Vallenar.

4. ANÁLISIS SOLICITUDES PATENTES DE ALCOHOLES:

Concejala Torrejón informa que como comisión de alcoholes hicieron cuatro visitas de patentes de alcoholes: Miguel Díaz, Villa Los Regidores tiene un delivery quiere ampliar la patente a botillería, Daniel Calderón en Avda. Carrizal, él va arrendar una patente de botillería, Jorge Aliaga, él va arrendar una patente, nosotros como comisión de alcoholes habíamos quedado que después de la cuarentena se harían las visitas, pero nos encontramos con la sorpresa que aquí en Tambo Luna, se le había autorizado con fecha 04 de Mayo se le autorizo, sin que nosotros hiciéramos la visita, Luis Valderrama converso con Rosita Encargada de Rentas Municipales, nosotros lo llamamos y quedamos de ir donde el , pero preferimos esperar el concejo , porque él no estaba y ya estaba haciendo los tramites porque al ya le habían autorizado y nos envió la carta firmada por María Lorena Rivera Administradora Municipal (s), la que dice que analizada su solicitud por el concejo municipal, informo que se autorizado, para iniciar los trámites, nosotros quedamos en el concejo que después de cuarentena haríamos las visitas, entonces eso no es así, Concejal Valderrama expresa que precisamente a ella le lleo la carta donde se señalaba que el concejo había dado el visto bueno , para que el iniciara los trámites administrativos y que posteriormente se pasaría al concejo para resolución, nos da lata pensar que uno va hacer las visitas, invierte tiempo y se encuentra con este tipo de situaciones, las otras personas que visitamos no tenían nada hecho , porque todavía nosotros no les hacíamos la visita, pero este caballero él tenía todo los tramite listo de hecho andaba en notaria, porque ya tenía el permiso en la mano.

Concejala Morales manifiesta que es un hecho grave, porque uno trata de ser justo y es para todos, es lamentable lo que paso.

Concejala Torrejón manifiesta que es muy lamentable, la autorizaron y yo tengo en mi agenda que después de cuarentena se haría la visita, que le podemos decir al caballero ahora que me ha llamado, le dije que lo veríamos en concejo, concejal Valderrama dice que es Restaurante con Expendido de Bebidas Alcohólicas, Concejala expresa que es Complejo Turístico Tambo Luna, y la otra que no encontramos fue la de población Baquedano con Miguel de Cervantes, no encontramos a la Sra. que no estaba en Vallenar, fueron cinco visitas que hicimos, a mí me gustaría que opinaran sobre el tema, porque nosotros con la comisión de alcoholes nos sentimos pasado a llevar, entonces para que vamos hacer las visitas si otros después van a decidir.



I MUNICIPALIDAD DE VALLENAR CONCEJO MUNICIPAL

Alcalde expresa que le pedirá a Rosita dicha orden que la instruyo, lo que le molesta a la Sra. Norma es haberse saltado el concejo.

Concejala Torrejón expresa que no tan solo a la Norma le molesta sino a la comisión de alcoholes.

Concluye la sesión a las 17:15 horas.



MIGUEL PIZARRO GALLARDO
SECRETARIO MUNICIPAL(S)
MINISTRO DE FE

MPG/mvb.-